

RUT-774



PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 27 de julio de 2023, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de REPARTO UTIL SAPI DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$881,904.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 24 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$36,746.00 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2023
2	\$36,746.00 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2023
3	\$36,746.00 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2023
4	\$36,746.00 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2023
5	\$36,746.00 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2023
6	\$36,746.00 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2024
7	\$36,746.00 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2024
8	\$36,746.00 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2024
9	\$36,746.00 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2024
10	\$36,746.00 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2024
11	\$36,746.00 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2024
12	\$36,746.00 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2024
13	\$36,746.00 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2024
14	\$36,746.00 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2024
15	\$36,746.00 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2024
16	\$36,746.00 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
17	\$36,746.00 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
18	\$36,746.00 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
19	\$36,746.00 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
20	\$36,746.00 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025
21	\$36,746.00 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2025
22	\$36,746.00 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2025
23	\$36,746.00 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2025
24	\$36,746.00 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2025

EL SUScriptor

EL OBLIGADO SOLIDARIO

JOSE LUIS DE LA TORRE DIAZ
AV. AGUSTIN YAÑEZ 2457 INT. 3 ER PISO COL. ARCOS SUR,
GUADALAJARA, JALISCO 44500

FABIOLA DEL ROCIO RAMIREZ ACUÑA
TCHAIKOVSKI 824 ORQUIDEA 24 COL. GUADALUPE
RESIDENCIAL , ZAPOPAN , JALISCO 45047

El presente documento fue firmado electrónicamente conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio con relación a firmas electrónicas y mensajes de datos. La ley le confiere a cada firma electrónica la misma validez jurídica que a una firma autógrafa, y, además, una *presunción de atribución*. Adicionalmente, este documento goza de la *presunción de integridad* al integrar una constancia de conservación. Para cualquier aclaración envía un correo a info@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una constancia de conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento	RUT-774_PAGARE.pdf
Identificador único del documento	8d956a9103c93df4f49775504dd8c91c8498c3eeda7dac8e00d69205fbaf6d0a
Constancia de conservación	Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el 28/07/2023, 01:12:35 UTC
Documento creado por	ARRENDAMEX - norma@arrendamex.com.mx
Número de páginas	1

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de la *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como *avanzada*, la firma tiene que ser generada utilizando un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación. El certificado de la e.firma del SAT es un ejemplo de ello.

Firmante	FABIOLA DEL ROCIO RAMIREZ ACUÑA
RFC	RAAF770618RK7
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de Firma Electrónica Avanzada emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000518883667
Firma electrónica	bzMBDWB6hxyJrTT2lbW9NAAuNsaqKpDI9AAeo7ixMRSZK5K3SDT8bWmgv1aSzzfh2s5cm5OnluP yAwdk0VvHRFyTzRtFzQZLHtCvrLCjpuAqFXKLeGRMd8QLbh+SwolAOIAD6swQ8/5pQrdojC0EhL ZSOctICEdQ5NqPwih7dnhhPB9r9fhZleaaGV94KdbciJjue/jDVO0o0K/Mk51xfjssQHHzqlleun10xEn WI+bJOPFuGrOMfUVnEZKnSJZKB6UwEHfEnUONYmud2+vAlgzcWtSnZ9oU1t4gOtcDgxHqbj1w8 xcuGUyAtGnBmJbksj0b06ZX/YCxEaxWicFtQ==
Fecha de firma	28/07/2023, 01:04:11 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/M5937J2Gvm>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.

ARRENDAMEXFirmado usando
 **MIFIEL**

Firmante	JOSE LUIS DE LA TORRE DIAZ
RFC	TODL760428P94
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de Firma Electrónica Avanzada emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000503964846
Firma electrónica	oDVplrys1CY+pluAUgz7j+qAer28FXZwDHrgXjR4vnvzWSYhxrJQuzv5WstJvG2eTCgbDwirGLuqN LGOYj7fOji7eKJHfXShbu7wCiOpx6eCiwMKJc2ykPil03n2Ap5MXyck2rhVKzz2DBb+JZKan1rZKp7g dQSK/+yHPOcYkxoTmWhcCkKxrfPZmk7f7exH9P5TCqA+LD82vbEFNcZaJJUuw+DtEnBU/Q6V99 LrfAg2vlruezoOh40eQ2uV6x4eEDmaMzLxUMrCrbhA5+b6qcUdBiK+P8kNxsrZMrx2Z5wewT7Y9yx rieHc7slkx273/uysr/r9V1vImOEz58HUA==
Fecha de firma	28/07/2023, 01:13:13 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/M5937J2Gvm>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.